NIT 901.558.294

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 28 DE ABRIL DE 2025 AL 08 DE MAYO DE 2025 Y DEL 03 DE JUNIO DE 2025 AL 17 DE JUNIO DE 2025	
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4027 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN
RAZON SOCIAL	“MOVAL TECHNOLOGY SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.558.294-2
DIRECCIÓN	CALLE 17 N° 3-89 Ibagué - Tolima
TELÉFONO/CELULAR	3138546796
EPS	APORTES EFECTUADOS, SEGÚN PLANILLA NO. 1600907264
FONDO DE PENSIONES	APORTES EFECTUADOS SEGÚN PLANILLA NO. 1600907264
CUENTA BANCARIA	No. 71800005951
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	“RP I09 - COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICACIÓN, LEGALIZACIÓN, DEPURACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS ($39.508.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	VENTISIETE (23) DE DICIEMBRE DE 2024
PRÓRROGAS - SI APLICA (NO. DE DÍAS/MESES)	PRORROGA 1: DEL VENTIOCHO (28) DE DE ABRIL AL 9 DE MAYO DEL 2025 PRORROGA 2: DEL 3 AL 30 DE JUNIO DE 2025
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	(37) DIAS CALENDARIOS
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 27 DE ABRIL DE 2025
REINICIO	TRES (3) DE JUNIO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025

NIT 901.558.294

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 28 DE ABRIL DE 2025 AL 08 DE MAYO DE 2025 Y DEL 03 DE JUNIO DE 2025 AL 17 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4027 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se entregan los elementos que se adjuntan en el presente informe

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar a la oficina de almacen general del municipio de Ibagué, los implementa en la cantidades y condiciones descrita en los aspectos tecnológicos adquirir.

Entregamos los elementos objeto del contrato a la oficina de Almacen con la respectiva factura y documento soportes requeridos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	12JF009GLS CPU SFF ThinkCentre NEO 50s Gen 4 | Core i5-13400, 16GB, SSD 1TB, Windows 11 Pro, Garantía 3 años 10C (6P + 4E) / 16T, P-core 2 5 / 4 6GHz, E-core 1.8 / 3 3GHz, 20MB Graphics Integrated Intel® UHD Graphics 730 Chipset Intel® B660 Chipset Memory 1x 16GB UDIMM DDR4-3200 Memory Slots Two DDR4 UDIMM slots, dual-channel capable Max Memory Up to 64GB DDR4-3200 Storage 1TB SSD M.2. 2280 PCIe® 4 0x4 NVMe® Opal 2 0 + 62F7KAR4LA Monitor ThinkVision E20-30 | 19 5" WLED 1600x900, Soporte inclinable, Conector de vídeo 1xHDMI 1 4, 1x VGA, Garantia 3 años, software ofimático (MS ofice) y antivirus con soporte mínimo dos (2) años	Unidad	6
2	Impresora Multifuncional EPSON L6490 Impresión Tecnología de impresión PrecisionCore® 4 colores (CMYK) Número de inyectores 400 boquillas negro y 128 boquillas color Tamaño minimo de gota de tinta 3,3 picolitros Resolución maxima de impresión 4.800 dpi x 1.200 dpi Velocidad de impresión ISO† 17/9,5 ISO ppm (negro/color) simplex 7,5/5 ppm (negro/color) dúplex Ciclo de trabajo mensual recomendado 4 /máximo 4 1 500 páginas al mes/hasta 20 000 páginas al mes	Unidad	2

.

CALLE 17 N 3-89
licitaciones.ttys@outlook.com
Celular 3138546796
Ibagué - Tolima

2. Garantizar que los bienes son de excelente calidad y que cumplen con las condiciones técnica específicas.

Cada uno de los elementos solicitados en el contrato son de excelente calidad, nuevos y cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la Alcaldía

3. Cuando los bienes del contrato sean rechazados por su mala calidad durante su recesión, el municipio según criterios técnicos podrá solicito el cabio al contratista quien deberá efectuar el cambio dentro de los 3 día siguientes.

Los bienes del contrato no fueron rechazados por mala calidad durante su recesión, por el municipio, no solicitaron ningún cambio.

4. Colaborar con el municipio en lo que se necesitó para que el objeto del contrato se cumpla.

Se colaboro con el municipio en todo lo requerido para el cumplimiento del contrato se

5. Acetar las directrices que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio de Ibagué.

Se acato todas las directrices impartidas por el municipio de Ibagué

6. presentar las facturas y/o documentos correspondientes ala compraventa del presente contrato.

Se presento la factura FE 23 junto con las licencias y seriales de las compraventa del presente contrato.

7. suministrar toda la información requerida por el supervisor.

Entendemos la importancia de la documentación en el seguimiento y control adecuado del proyecto, por eso garantizamos que la información en este informe cumple con todo lo establecido.

8. las demás especificaciones y características en la propuesta, que formen parte integra del presente contrato y que surgieron de la naturaleza del contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 28 DE ABRIL DE 2025 AL 08 DE MAYO DE 2025 Y DEL 03 DE JUNIO DE 2025 AL 17 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4027 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024

Desde nuestra empresa, entendemos que la correcta ejecución del contrato no solo implica el desarrollo de las actividades estipuladas, sino también el cumplimiento riguroso de los requisitos técnicos, administrativos y legales que rigen la relación contractual. En ese sentido, cada una de las fases del proyecto fue abordada con el más alto nivel de responsabilidad, profesionalismo y compromiso, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, eficiencia, oportunidad y pertinencia establecidos.

9. Efectuar cambios de elementos que no se reciban a satisfacción por el supervisor, POR incumplimientos de especificaciones técnicas, en un plazo no mayor a cinco (5) días

No de requirió efectuar cambios de elementos por el supervisor, no hubo incumplimientos de especificaciones técnicas. Referente a la capacidad del contratista para realizar los cambios y solucionar las discrepancias que puedan surgir durante la ejecución del contrato, informamos que esta condición ha sido plenamente atendida.
Durante el desarrollo del contrato, se ha contado con la disponibilidad logística, operativa y técnica necesaria para atender cualquier requerimiento de ajuste, cambio o sustitución de bienes, sin que ello haya generado costos adicionales para la Entidad.

Obligaciones del SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST:

1. Cumplir con la resolución 3012 del 2019 expedidas por el misterio del trabajo y demás normatividad aplicable relacionadas en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo se cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en la normas, políticas, guías y circulares y de más que se encuentran vigentes durante la ejecución del presente contrato así como se atendieron las acciones y evidencia que se presentaron de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.

Se realizo estricto cumplimiento a la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de gestión ambiental, en especial lo establecido en la resolución 3012 del 2019expedida en el ministerio de trabajo y demás normativa, conforme a las actividades derivadas del objeto contractual. Garantice la implementación de medidas preventivas y correctivas que

protejan la integridad física, mental y social de todas las personas involucradas en la ejecución del contrato, Este compromiso se reflejará en la adopción de buenas prácticas, el cumplimiento de protocolos de seguridad y el respeto a los lineamientos institucionales

2. Cumplió con las obligaciones del decreto 723 de 2013, patíbulo 4, articulo 16 “obligaciones del contratista” relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgo laborales

Se realizo cumplimiento al 100 por ciento de las obligaciones del decreto 723 de 2013 partitura 4 articulo 16 del sistema general de riesgo laboral, con la compañía de seguros positiva

3. usar siempre ropa adecuada y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta.

El Personal Encargado Del Almacenamiento Y Manipulación Ha Sido Capacitado En Buenas Prácticas De Higiene, Uso De Elementos De Protección Personal Y Control De Inventarios, Con El Fin De Preservar La Integridad De Los Productos Y Garantizar Su Entrega En Óptimas Condiciones.

Obligaciones del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA:

1. presentar permisos y autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la presentación del servicio junto ala evidencia del cumplimiento en los requerimientos, siempre que el desarrollo del objeto contractual se requiera dicho permiso autorizaciones

la empresa cuenta con la disponibilidad de la logística y tecnología para gestionar el tratamiento de los residuos, peligrosos para mitigar cualquier riesgo ambiental

OFERTA COMERCIAL RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS



2. Se practicaron buenas practicas que permitieron minimizar el impacto ambiental de las acciones.

La empresa cuenta con bunas prácticas para prevención de impactos negativos al medio ambiente.

Anexos adicionales

LICENCIAS

VRTTD-7HJPG-6DH6W- YKQP6-PQWGZ
Z3RAZ-AJP9M-DVGTA-BPENV
QABSD-XQF6P-29S98-MTM3Y

SERIALES

COMPUTADOR. ThinkCentre 4 CI5/1TB/WIN11PRO/ PANTALLA 10.5” 6 UNIDASES

Sylt116f6 syt1169y syl116l4 sylt116kr sylt116e1 sylt116fs

PANTALLA 19.5 6 INIDADES

Svyh96008 svyh95387 svyh96019 svyh96017 svyh96005

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L6490 RES 4.00 DPI*1.200DPI 2 UNIDDES

X94z007958 x94z007940

NUESTRO SERVIIO TECNICO ESTA UBICADO EN IBAGUE, CALLE 17 N 3-89

NIT 901.558.294

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 28 DE ABRIL DE 2025 AL 08 DE MAYO DE 2025 Y DEL 03 DE JUNIO DE 2025 AL 17 DE JUNIO DE 2025
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4027 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024
TELEFONO 3138546796

REGISTRO FOTOGRAFICO



Certifico que acreditamos el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportes al sistema de seguridad social a partir de copia de la planilla para el periodo del presente informe, teniendo en cuenta los plazos y términos fijados para ello en la normatividad legal vigente.

JULIO CÉSAR BELTRÁN GARZÓN

CALLE 17 N 3-89
licitaciones.ttys@outlook.com
Celular 3138546796
Ibagué - Tolima

NIT 901.558.294
C.C. No. 93.386.132 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 17 N 3-89
licitaciones.ttys@outlook.com
Celular 3138546796
Ibagué - Tolima